



INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MODELO 100

Registro

Presentación realizada el 21-06-2016 a las 19.23.11

Expediente/Referencia (nº registro asignado): 201510007731961X

Código Seguro de Verificación: 74NU6DV9QQMNFCHA

Presentador

NIF Presentador:

[REDACTED]

Apellidos y Nombre / Razón social:

MORA GONZALEZ GABRIEL DE LA

En calidad de:

Titular

Vía de entrada: **Presentación por Internet**

Número de justificante: 1006031152786

A DEVOLVER

Primer declarante

DE LA MORA GONZALEZ, GABRIEL

 Situación familiar

Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s

	NIF	Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Fecha de adopción o de acogimiento permanente o preadoptivo	Discapacidad (clave)	Vinculación (*)	Otras situaciones
1.º	(80)	(81)	(82)	(83)	(84)	(85)	(86)
2.º	(80)	(81)	(82)	(83)	(84)	(85)	(86)
3.º	(80)	(81)	(82)	(83)	(84)	(85)	(86)
4.º	(80)	(81)	(82)	(83)	(84)	(85)	(86)
5.º	(80)	(81)	(82)	(83)	(84)	(85)	(86)
6.º	(80)	(81)	(82)	(83)	(84)	(85)	(86)
7.º	(80)	(81)	(82)	(83)	(84)	(85)	(86)
8.º	(80)	(81)	(82)	(83)	(84)	(85)	(86)
9.º	(80)	(81)	(82)	(83)	(84)	(85)	(86)
10.º	(80)	(81)	(82)	(83)	(84)	(85)	(86)
11.º	(80)	(81)	(82)	(83)	(84)	(85)	(86)
12.º	(80)	(81)	(82)	(83)	(84)	(85)	(86)

(*) No se cumplimentará esta casilla cuando se trate de hijos o descendientes comunes del primer declarante y del cónyuge.

Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2015, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento

Nº. de orden

Fecha de fallecimiento

(87)

(88)

Sólo si ha consignado las claves 3 ó 4 en la casilla [85], consigne los siguientes datos del otro progenitor:

(87)

(88)

NIF

Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden)

(56)

(57)

Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla .. (58)

A efectos de la declaración conjunta los hijos 1, 2, 3 y 4 son los , , y , respectivamente.

Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del período impositivo

	NIF	Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Discapacidad (clave)	Vinculación	Convivencia
(90)	(91)	(92)	(93)	(94)	(95)	
(90)	(91)	(92)	(93)	(94)	(95)	
(90)	(91)	(92)	(93)	(94)	(95)	
(90)	(91)	(92)	(93)	(94)	(95)	

Si alguno de los ascendientes hubiera fallecido en el año 2015, indique su NIF y la fecha de fallecimiento

NIF

Fecha de fallecimiento

(96)

(97)

(96)

(97)

 Devengo

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2015 con anterioridad al día 31 de diciembre.

Día Mes Año

Fecha de finalización del período impositivo

(100)

 Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda)

Tributación individual (101) X

Tributación conjunta (102)

Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.

 Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2015

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2015

(103) 08

 Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla

(105)

 Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla

(106) X

 Declaración complementaria

Si la declaración complementaria está motivada por haber percibido atrasos de rendimientos del trabajo después de la presentación de la declaración anterior del ejercicio 2015 o si se trata de una declaración complementaria presentada en cumplimiento de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla

(121)

Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido alguna de las circunstancias previstas en los artículos 41.5, 42.5, 43.2, 50, 73 del Reglamento del Impuesto, o en los artículos 54.5, 72.2 y disposición adicional vigésimo séptima de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla

(122)

Si de la declaración complementaria resulta una cantidad a devolver inferior a la solicitada en la declaración anterior y dicha devolución no hubiera sido todavía efectuada por la Agencia Tributaria, indíquelo marcando con una "X" esta casilla. (En este supuesto, no marque ninguna de las casillas [120], [121], [122], [124] y [125])

(123) X

Si la declaración complementaria está motivada por el traslado de residencia a otro Estado miembro de la Unión Europea y el contribuyente opta por imputar las rentas pendientes a medida que se obtengan, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla

(124)

Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido alguna de las circunstancias previstas en el artículo 95 bis de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla

(125)

Si esta declaración es complementaria de otra declaración anterior del mismo ejercicio 2015, en supuestos distintos a los reflejados en las casillas [121], [122], [123], [124] y [125], indíquelo marcando con una "X" esta casilla

(120)

Rendimientos del trabajo

Retribuciones dinerarias	13.335,25	001
Total ingresos íntegros computables [(01)+(05)+(06)+(07)+(08)-(09)]	13.335,25	010
Rendimiento neto previo [(10)-(11)-(12)-(13)-(14)]	13.335,25	015
Otros gastos deducibles	2.000,00	016
Rendimiento neto [(15)-(16)-(17)-(18)]	11.335,25	019
Reducción por obtención de rendimientos del trabajo	1.288,93	020
Rendimiento neto reducido [(19)-(20)-(21)]	10.046,32	022

Bienes inmuebles no afectos a AAEE, excluida la vivienda habitual e inmuebles asimilados

BIENES INMUEBLES/RENTAS DE INMUEBLES A DISPOSICION DE SUS TITULARES, ARRENDADOS O CEDIDOS A TERCEROS

Inmueble 1

Contribuyente titular. Inmueble	DECLARANTE	050
Porcentaje de usufructo. Inmueble	100,00	052
Naturaleza. Inmueble	1	053
Uso. Inmueble	1	054
Situación. Inmueble	1	055
Referencia catastral. Inmueble		056
Ingresos íntegros computables de capital inmobiliario. Inmueble	540,00	060
Otros gastos fiscalmente deducibles. Inmueble	480,00	064
Rendimiento neto [(60)-(61)-(62)-(64)] Inmueble	60,00	065
Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda. Inmueble	36,00	066
Rendimiento neto reducido. Inmueble	24,00	069

RENTAS TOTALES DERIVADAS DE BIENES INMUEBLES NO AFECTOS A ACTIVIDADES ECONOMICAS

Suma de rendimientos netos reducidos del capital inmobiliario	24,00	071
---	-------	-----

Rendimientos de actividades económicas en régimen de estimación directa.

ACTIVIDADES ECONOMICAS REALIZADAS Y RENDIMIENTOS OBTENIDOS

Actividad 1

Actividades realizadas

Contribuyente que realiza la actividad	DECLARANTE	086
Tipo de actividad/es realizada/s: clave indicativa	1	087
Grupo o epígrafe I.A.E.(de la activ.principal en caso de realizar varias actividades del mismo tipo)	841	088
Modalidad aplicable para la determinación del rendimiento neto E.D. simplificada	X	090

Ingresos íntegros

Ingresos de explotación	4.344,47	092
Total ingresos computables [(92)+(93)+(94)+(95)]	4.344,47	096

Gastos fiscalmente deducibles

Consumos de explotación	3.114,96	097
Suma [(097) a (111)]	3.114,96	112
Diferencia, modalidad simplificada [(096)-(112)]	1.229,51	115
Provisiones deducibles y gastos difícil justificación, modalidad simplificada	61,48	116
Total gastos deducibles, modalidad simplificada [(112)+(116)]	3.176,44	117

Rendimiento neto y rendimiento neto total

Rendimiento neto [(096)-(114) ó (096)-(117)]	1.168,03	118
Rendimiento neto reducido [(118)-(119)]	1.168,03	120

Actividad 2

Actividades realizadas

Contribuyente que realiza la actividad	DECLARANTE	086
Tipo de actividad/es realizada/s: clave indicativa	1	087
Grupo o epígrafe I.A.E.(de la activ.principal en caso de realizar varias actividades del mismo tipo)	911	088
Modalidad aplicable para la determinación del rendimiento neto E.D. simplificada	X	090

Ingresos íntegros

Ingresos de explotación	1.650,00	092
Total ingresos computables [(92)+(93)+(94)+(95)]	1.650,00	096

Gastos fiscalmente deducibles

Diferencia, modalidad simplificada [(096)-(112)]	1.650,00	115
Provisiones deducibles y gastos difícil justificación, modalidad simplificada	82,50	116

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
2015

Total gastos deducibles, modalidad simplificada [(112)+(116)]	82,50	117
Rendimiento neto y rendimiento neto total		
Rendimiento neto [(096)-(114) ó (096)-(117)]	1.567,50	118
Rendimiento neto reducido [(118)-(119)]	1.567,50	120
RENDIMIENTO NETO TOTAL DE ACTIVIDADES ECONOMICAS EN ESTIMACION DIRECTA		
Suma de rendimientos netos reducidos	2.735,53	121
Rendimiento neto reducido total	2.735,53	125

Base imponible general y base imponible del ahorro

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	12.805,85	377
Base imponible general [(366)-(376)+(377)-(378)-(379)]	12.805,85	380

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro [(370)-(382)-(383)-(384)-(385)+(372)-(387)-(388)-(389)-(390)]	0,00	395
---	------	-----

Reducciones de la base imponible

REDUCCIONES POR APORTACIONES Y CONTRIBUCIONES A SISTEMAS DE PREVISIÓN SOCIAL

Régimen general

Aportación / Contribución 1

Contribuyente que realiza, o a quien se imputan, las aportaciones y contribuciones	DECLARANTE	400
Aportaciones y contribuciones del ejercicio 2015	913,57	403
Importe de aportaciones y contribuciones con derecho a reducción	913,57	405
Total con derecho a reducción	913,57	406

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Reducción por aportaciones a sistemas de previsión social (régimen general). Importe que se aplica	913,57	429
Base liquidable general [(380)-(428)-(429)-(430)-(431)-(432)-(433)-(434)]	11.892,28	435
Base liquidable general sometida a gravamen [(435)-(436)]	11.892,28	440

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base liquidable del ahorro [(395)-(441)-(442)]	0,00	445
--	------	-----

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00	455
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.550,00	456
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	5.550,00	463
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	5.550,00	464
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	5.550,00	465
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	466
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	5.550,00	467
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	468

Cálculos del impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	1.129,77	472
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	1.189,23	473
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	527,25	474
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	555,00	475
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	602,52	476
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	634,23	477
Tipo medio estatal	5,06	478
Tipo medio autonómico	5,33	479
Cuota íntegra estatal [(476)+(484)]	602,52	490
Cuota íntegra autonómica [(477)+(485)]	634,23	491

Deducciones

Don. a fund. de util. púb. no comp. en la Ley 49/2002, de 23 de dic. Importe con derecho a deducción	58,00	J
Deducción por donativos a fundaciones y asociaciones de utilidad pública no Ley 49/2002 lím.10% B.L.	5,80	638
Por donativos, parte estatal	2,90	497
Por donativos, parte autonómica	2,90	498

Determinación de cuotas líquidas y resultados

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
2015

CUOTAS LÍQUIDAS

Cuota líquida estatal[(490)-(492)-(494)-(495)-(497)-(499)-(501)-(503)-(505)-(507)-(509)-(510)]	599,62	515
Cuota líquida autonómica [(491)-(493)-(496)-(498)-(500)-(502)-(504)-(506)-(508)-(511)]	631,33	516
Cuota líquida estatal incrementada [(515)+(517)+(518)+(519)+(520)]	599,62	525
Cuota líquida autonómica incrementada [(516)+(521)+(522)+(523)+(524)]	631,33	526

CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN

Cuota líquida incrementada total [(525)+(526)]	1.230,95	527
Cuota resultante de la autoliquidación [(527)-(528)-(529)-(530)-(531)]	1.230,95	532

RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA

Por rendimientos del trabajo	539,84	533
Por rendimientos de actividades económicas	791,88	536
Pagos fraccionados ingresados por actividades económicas	53,61	541
Total pagos a cuenta [suma de (533) a (543)]	1.385,33	544

RESULTADO DE LA DECLARACIÓN

Cuota diferencial [(532)-(544)]	-154,38	545
Resultado [(545)-(546)+(547)-(557)+(558)+(559)-(572)+(573)+(574)-(588)+(589)-(590)+(591)]	-154,38	595

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente

Cuota líquida autonómica incrementada	631,33	596
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	631,33	600

Deducciones autonómicas de la cuota. Comunidad Autónoma de Castilla y León

Suma de deducciones autonómicas	0,00	511
---------------------------------	------	-----